

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PRESIDIO

ORDEN CONVOCATORIA PARA ELECCIONES

RESUELTA Y ORDENADA por la JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PRESIDIO que se llevará a cabo una elección el sábado 3 de mayo de 2025 con el propósito de llenar tres puestos de cuatro años a término completo en la Junta Directiva.

1. Se llevará a cabo una elección para llenar los términos que expiran de tres puestos de término completo de cuatro años en la Junta Directiva que actualmente ocupan las siguientes personas: Iris Galindo, Juventino Martínez y Jusby Vázquez.
2. La Elección de la Junta Escolar se llevará a cabo el sábado 3 de mayo de 2025 en el Centro de Actividades de Presidio (PAC), 1200 E. O'Reilly Street, Presidio, Texas 79845, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.
3. Las solicitudes para un lugar en la boleta electoral se pueden presentar desde el 15 de enero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2025 entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. ante el Secretario de la Junta, o la persona designada en la oficina del Superintendente del Distrito Escolar Independiente de Presidio en el Edificio de Administración del Distrito Escolar, 701 E. Market Street, Presidio, Texas 79845, de conformidad con el Código de Educación de Texas §11.055. Una solicitud jurada completada, entregada en persona o por correo, fax: (432) 229-4228 o correo electrónico iruiz@presidio-isd.net debe recibirse antes de la fecha límite de las 5:00 p.m. del 14 de febrero de 2025. NOTA: Cada candidato debe ser residente del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PRESIDIO, debe ser un votante calificado y estar calificado para ocupar el cargo de la Junta Directiva de un distrito escolar público independiente según la ley de Texas.
4. También se permitirán candidaturas por escrito, de conformidad y sujetas a la Sección 11.056 del Código de Educación de Texas. Las personas que soliciten una candidatura por escrito deben completar una declaración a más tardar a las 5 p.m. del 18 de febrero de 2025 y presentarla ante el Secretaria de la Junta, o la persona designada en la oficina del Superintendente del Distrito Escolar Independiente de Presidio en el Edificio de Administración del Distrito Escolar, 701 E. Market Street, Presidio, Texas 79845. Las declaraciones se entregan en persona, o por correo, FAX: (432) 229-4228, o correo electrónico iruiz@presidio-isd.net, y deben recibirse antes de la fecha límite de las 5 p.m. del 18 de febrero de 2025.
5. La fecha para que los candidatos sorteen las posiciones de la boleta será el lunes 24 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m. en ¹⁴la Sala de Juntas de Presidio ISD en el Edificio

de Administración del Distrito Escolar, 701 E. Market Street, Presidio, Texas 79845. El sorteo del orden de la boleta determinará el orden en el que los nombres respectivos aparecerán en dicha boleta de acuerdo con la ley y de conformidad con el Código Electoral de Texas § 52.094. La notificación de este sorteo se publicará y enviará por correo de acuerdo con el Código Electoral de Texas § 52.094 (c) y (d). A ninguna persona se le permitirá que su nombre aparezca en dicha boleta como candidato hasta que haya presentado ante el Superintendente o Secretaria de esta Junta (o la persona designada) una declaración jurada de lealtad, como lo requiere la Sección 141.031 del Código Electoral de Texas. El formulario de la declaración jurada requerido se incluye con el formulario prescrito de la Solicitud para un lugar en la Boleta de la Elección General, disponible en la oficina del Superintendente del Distrito Escolar Independiente de Presidio.

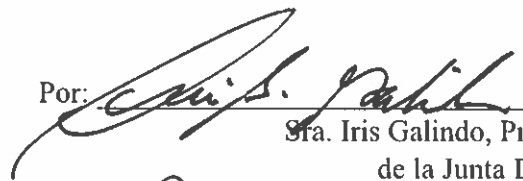
6. La votación temprana por comparecencia personal será entre las fechas del 22 de abril de 2025 y el 29 de abril de 2025, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. en el Centro de Actividades de Presidio (PAC), 1200 E. O'Reilly Street, Presidio, Texas 79845 y el viernes 25 de abril de 2025 y el martes 29 de abril de 2025 entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. La votación anticipada se llevará a cabo en las fechas y horas requeridas por la ley.
7. La votación se realizará mediante boletas, también una máquina de votación con pantalla táctil estará disponible para los votantes como alternativa y para educar a los votantes en el uso de este sistema de votación. Las boletas que cumplan con los requisitos de la ley del Estado de Texas se prepararán con los nombres, sin títulos, de todos los candidatos, y las boletas serán proporcionadas por las personas designadas para celebrar dichas elecciones y se distribuirán a su debido tiempo a los jueces que celebren dichas elecciones junto con la lista de registro de votantes necesaria que muestre a los votantes calificados dentro del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PRESIDIO. Todos los votantes residentes y calificados dentro del Distrito tendrán derecho a votar en la elección.
8. El Juez Electoral que preside y los Secretarios Electorales serán nombrados en una fecha posterior.
9. Las solicitudes para boletas por correo pueden recogerse en 701 E. Market Street, Presidio, Texas 79845, y deben enviarse por correo a: Presidio ISD, Attn: Early Voting Clerk, P.O Box 1401, Presidio, Texas 79845, o pueden enviarse por correo electrónico a: iruiz@presidio-isd.net. La fecha límite para la recepción por parte del Administrador de Elecciones de una solicitud de boleta de votación anticipada para votar por correo será el 22 de abril de 2025, según lo determinado por la Sección 84.007 del Código Electoral de Texas. La votación de solicitud de tarjeta postal federal "FPCA" se llevará a cabo de conformidad con el Capítulo 101 del Código Electoral de Texas, y las solicitudes con matasellos para una boleta en virtud del mismo deben recibirse antes del 14 de abril de 2025. La votación tardía se llevará a cabo de conformidad con los Capítulos 102 y 103 del Código Electoral de Texas.

10. Que esta elección se combinará con otras elecciones que se celebren en la misma fecha. Que el Presidente de la Junta esté y esté autorizado por la presente a ejecutar un Acuerdo Interlocal para una Elección Conjunta con la Ciudad de Presidio, de conformidad con el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas y la Sección 11.0581 del Código de Educación de Texas y cumpliendo con los requisitos del mismo.
11. El aviso de elección y la copia de esta Orden se publicarán en el tablón de anuncios utilizado para publicar avisos de reuniones de la Junta de la Mesa Directiva y en el sitio web de Internet del Distrito, a más tardar el 12 de abril de 2025, y permanecerán publicados continuamente hasta el día de las elecciones, de conformidad con el Código Electoral de Texas § 4.003. El Aviso de la Elección, incluida la ubicación de cada lugar de votación y las horas en que estarán abiertas las urnas, también se publicará no antes del 3 de abril y a más tardar el 23 de abril, en un periódico publicado dentro del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PRESIDIO, de conformidad con el Código Electoral de Texas § 4.003. La notificación de la elección se entregará al Secretario del Condado y al Registrador de votantes del Condado de Presidio a más tardar el 4 de marzo de 2025, de conformidad con el Código Electoral de Texas § 4.008.
12. Dicho esto, las elecciones se llevarán a cabo y las declaraciones de las mismas se harán a la Junta Directiva del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PRESIDIO de acuerdo con las leyes electorales generales, y que dicha Junta Directiva registrará dichas declaraciones, declarará los resultados de dichas elecciones y emitirá un certificado de dichas elecciones a los tres candidatos que se demuestre que han recibido el mayor número de votos.


RESUELTO Y ORDENADO por la Junta Directiva con fecha 22 de enero de 2025.

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE PRESIDIO

Por:


Sra. Iris Galindo, Presidenta
de la Junta Directiva

Atestiguar:


Sra. Perla Natividad, Secretaria
de la Junta Directiva